



Columna

Antonio Sánchez
Presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta



Ferías y comercio en la vía pública

La postura del comercio nacional respecto de la proliferación de ferias y del comercio en la vía pública o plazas, especialmente aquellas que permanecen por períodos prolongados en un mismo lugar, ha sido siempre la misma: no estamos de acuerdo con ellas. Las razones son varias y de peso.

En una ciudad o región, el dinero circulante no aumenta por el simple hecho de contar con más comercios. El circulante es el mismo, salvo que el crecimiento económico local genere más empleo y atraiga nueva población y/o aumente el poder adquisitivo de la ya existente. Por lo tanto, cuando se autorizan ferias de manera desmedida, lo que se produce es una desviación de recursos que habrían ido a parar a los comerciantes formales –aquellos que pagan impuestos, generan empleos con contratos y pagan cotizaciones previsionales y de salud– hacia seudocomerciantes que, si bien pagan un permiso municipal, no cumplen con ninguna otra obligación tributaria ni laboral.

Este solo argumento ya pone al comerciante establecido en una situación de competencia desleal e ilegal que no puede ser avalada por la municipalidad bajo la excusa del pago de un permiso.

A lo anterior se suma que las ferias, al carecer de control por parte del SII, Aduanas o los servicios sanitarios, se convierten en un espacio propicio para la venta de productos ingresados de forma fraudulenta (contrabando), falsificaciones de marcas y artículos sin control sanitario, como cosméticos y productos farmacéuticos.

Asimismo, la autorización de los denominados “food trucks” no es más que una forma sofisticada de permitir la preparación y venta de alimentos en la vía pública, generando competencia desleal a decenas de establecimientos formales del rubro gastronómico, que deben cumplir exigencias sanita-

rias rigurosas –como, por ejemplo, contar con baños– que no se aplican a los vendedores callejeros.

No nos oponemos a que eventualmente se puedan autorizar ferias en sectores públicos donde productores de artesanías u otros productos de elaboración propia puedan vender directamente sin intermediarios. Sin embargo, la realidad que hoy se observa es que la mayor parte de los productos que se expenden en la vía pública no son de elaboración propia.

Existen organizaciones delictuales que proveen al comercio callejero y que necesitan hacerlo así por la necesidad de vender, sin controles estatales, productos de origen desconocido e ingresados al país de manera clandestina. La Cámara Nacional de Comercio ha solicitado constantemente la investigación de estas mafias que corroen la economía nacional.

Nuestra región añade al comercio callejero a muchas personas que, por trabajar en jornadas especiales, utilizan los días que permanecen en la ciudad para ejercer el comercio ilegal, ya sea en ferias, en forma ambulante o incluso desde domicilios. Gracias a la laxitud de los controles, han encontrado la forma de obtener mayores ingresos sin cumplir con las obligaciones que cualquier comerciante formal debe asumir. Un comerciante establecido trabaja y paga a sus trabajadores todos los días del mes; en cambio, los seudocomerciantes son oportunistas, operan solo cuando las condiciones les son más favorables. Las ferias abundan en períodos de fiestas especiales, mientras que los furgones de venta de comida aparecen ante la realización de eventos.

Las ferias no son una solución a la pobreza: la agravan. Al restarle al fisco una enorme cantidad de recursos, se está dañando precisamente el accionar del Estado para atender los problemas carenciales de la población.